

# Lights Colors S.A.

Machala, 6 de Enero del 2010.

Sr. Ab.  
Joffre Rodríguez Rizzo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA  
Ciudad. -

De mi consideración:

Lilian Quezada Castro, Gerente General de la Compañía LIGHTSCOLORS S.A. cumpro con la disposición dentro del término señalado, mediante oficio recibido el 24 de Diciembre del 2009, adjunto toda la documentación solicitada, de la Compañía que represento y el acta de posesión efectiva que hacen los herederos Quevedo y otros, debidamente legalizada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor.

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted.

Muy Atentamente,

Abg. Lilian Quezada Castro.  
C.A.O. 1167





# CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS

1592

SEÑOR NOTARIO:

Sr. Hugo José Quevedo Madero, con c.c. Nro.070226932-5, mayor de edad, divorciado, empresario privado; Srta. Lacey Cecilia Quevedo Madero, con c.c. Nro.171692672-8, mayor de edad, soltera, empleada privada; Sra. Raquel Johanna Quevedo Madero, con c.c. Nro.070323031-8, mayor de edad, casada, empleada privada; Lcda. Irma Maria Matamoras Salcedo, con c.c. Nro.0701909525, mayor de edad, empresaria privada, en representación de sus hijos menores de edad: Hugo Agustin Quevedo Matamoras, con c.c. Nro.070442865-5, estudiante; Ariana Lisseth Quevedo Matamoras, con c.c. Nro.070442866-3, estudiante; y, Carolina Lizbeth Quevedo Matamoras, con c.c. Nro.070443275-6, estudiante, todos en calidad de únicos y legítimos herederos por ser hijos del causante, quien en vida fue el señor Héctor Hugo Quevedo Montero; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, ante Ud. comparecemos y manifestamos:

**UNO.**- de los documentos que adjuntamos vendrá a su conocimiento que, el señor Abg. Héctor Hugo Quevedo Montero, padre y conviviente respectivamente de los comparecientes, falleció en la ciudad de Machala, provincia de el oro, el diecisiete de Enero del 2.008, habiendo dejado como únicos herederos a sus hijos los señores: Hugo José Quevedo Madero, Lacey Cecilia Quevedo Madero, Raquel Johanna Quevedo Madero, Hugo Agustín Quevedo Matamoras, Ariana Lisseth Quevedo Matamoras, y Carolina Lizbeth Quevedo Matamoras.

**DOS.**- A la fecha de su fallecimiento el causante señor Abg. Héctor Hugo Quevedo Montero, dejó como bienes sucesorios los siguientes:

1.- Nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones sociales, de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la compañía representaciones Sadimport C. Ltda, constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario segundo del cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, el 6 de Septiembre de 1.990 y aprobada mediante resolución No. noventa-seis-dos-uno-cero-cero siete seis, el 26 de Septiembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Octubre de 1990. La compañía aumento su capital de un millón de sucres a dos millones de sucres y reformó sus estatutos en sus artículos tercero, noveno y décimo, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Dr. José Javier Cabrera Román, el 1 de Noviembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de Enero de 1995.- **De igual forma la compañía Aumento su capital a 400 dólares, y reformó sus estatutos mediante escritura pública realizada el 30 de Octubre del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.160 y anotada en el Repertorio con el**



## CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS

No. 2.199, el 29 de Noviembre del 2.001. Con todos sus activos y pasivos.

2.- Novecientas noventa participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la compañía Oroimport C. Ltda, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 20 de Octubre del año 2004, aprobada mediante resolución No.04.m.dic.0248 dictada por el señor intendente de compañías de Machala, el 26 de Octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil con el no.863 y anotada en el repertorio bajo el No.1830; el 5 de Noviembre del 2004.- Con todos sus activos y pasivos.

3.- Setecientos noventa y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de la compañía Arianimport C. Ltda., constituida según escritura pública celebrada ante el Notario público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 27 de Mayo del 2002, aprobada según resolución No.02. m. dic-0169, dictada por el señor intendente de compañías de Machala, el 6 de Junio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro.580 y anotada en el repertorio bajo el no.1314, el 10 de Junio del 2002.- Con todos sus activos y pasivos.

4.- Un bien inmueble de solar y construcción, ubicado en la avenida Las Palmeras (calle quinta oeste), de la ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, solar signado con el numero doce, código catastral número uno- dos-veinte-dos-doce, de la manzana g17, solares número doce y trece, con veintiún metros treinta centímetros; Sur, lote número once, con veintiún metros; Este, con solar número cero con once metros veinte centímetros, y, Oeste, Carrera Quinta Oeste, con once metros quince centímetros, con un área total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (236mts<sup>2</sup>), sobre el solar se levanta una edificación de una planta, con las siguientes características; estructura de hormigón armado, pisos de hormigón simple, paredes de ladrillo, cielo raso enlucido, cubierta de losa, puertas enrollables, instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas; según escritura pública de compraventa otorgada por el Banco de Machala S.A.; a favor de la Lcda. Irma Matamoros Salcedo, e hipoteca abierta con prohibición de enajenar y anticresis, que se constituye a favor del Banco de Machala S.A., escritura celebrada ante el Notario quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 26 de noviembre del año 2004, e inscrita en el registro de la propiedad Nro. 202, en el registro de hipoteca No.13; y, en el registro de prohibición No.37, y anotada bajo los repertorios Nros. 272,273 y 274, de fecha 14 de enero del 2005.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor

NOTARIO PUBLICO  
CANTON MACHALA  
PROVINCIA EL ORO



## CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS

- tres -

5.- Novecientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de la Compañía Creafuturo C. Ltda., constituida según escritura pública celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 23 de noviembre del año 2004, aprobado según Resolución No.04 M.DIC.0306, dictada por el señor intendente de compañías de Machala, el 15 de Diciembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil con el No.1040 y anotada en el repertorio bajo el No.2224, de fecha 24 de diciembre del 2004.- Con todos sus activos y pasivos.

6.- Mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de la Compañía LIGHTSCOLORS S.A., constituida según escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 18 de julio del 2006 y aprobada según Resolución No.06.M.DIC.0165, dictada por el Intendente de Compañías de Machala el 21 de julio del 2006; e inscrita en el Registro Mercantil con el No.622 y anotada en el repertorio bajo el no.1711, el 26 de julio del 2006.- Con todos sus activos y pasivos.

7.- Un vehículo de las siguientes características: placa actual OCTO 019, Marca Ford, clase Jeep, tipo Jeep, año de fabricación 2007, modelo Ecosport XLT 4x2, motor CJJB78828665, color negro, con reserva de dominio a favor de Norimport C.Ltda.

8.- Una casa, estructura de hormigón armado, dos pisos, piso de mármol y baldosa, paredes de ladrillo revestidas de cemento, puertas de madera, ventanas de vidrio y aluminio con verjas de hierro, según escritura pública de entrega de obra, celebrada ante el notario segundo del cantón Machala, el 19 de mayo de 1993, inscrita en el registro de la propiedad con el No- 1.204, repertorio 2.554 el dos de junio de 1993. La casa está constituida en solar municipal signado con el número 14, de la manzana código no. 1-1-23-83-15, ubicado frente a la carrera sexta y callejón (esquina), de esta ciudad de Machala, provincia de el oro.

9.- La Cuenta Corriente Nro. 70365-6 del Banco del Pacifico, con un saldo de 1.086,45 aproximadamente.

10.- Un crédito de doscientos mil dólares a su favor, que le adeuda la Sra. Sara Pineda, cuyo documento de crédito consiste en un pagaré a la orden.



## CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS

- cuatro -

11.- Un departamento signado con No.2-B ubicado en la 4ta.planta alta del edificio El Rocío, ubicado en esta ciudad de Machala, solar 8 Mza.K-22 con los siguientes linderos y dimensiones: Norte: propiedad del Sr.Neira con 16.15mts; Sur: Pozo de Luz con 3.20mts. + Escalera con 3.25mts; +Pasillo con 2.37mts; + Pozo de Luz con 2.80mts; + Dpto.A4 con 6.20mts; Este: Propiedad de Hdros. Dora Autheman con 4.30mts; + Pasillo con 3.95mts; + Dpto. con 4.05mts; + Pozo de Luz con 1.85mts. +Dpto.A4, con 1.65mts; Oeste: Carrera Primera Oeste con 15.45mts; Abajo:Dpto.B5, con 130.97mts<sup>2</sup>; Arriba:Dpto.B5, con 127.87mts<sup>2</sup>, con un área total de 147.57mts<sup>2</sup>.-

Esta propiedad lo adquirió mediante Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 5 de Noviembre del 2007, inscrita en el Reg. Prop. Horiz. No.70, Repert. No.7425 el 30 del mismo mes y año, siendo el vendedor el Sr. Wilfrido Ezequiel Quevedo Montero

12.- Una participación de un dólar , en la Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTADORA QUEAZAR C. LTDA., constituida según escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 24 de junio del 2004 y aprobada según Resolución No.04.M.DIC.0115, dictada por el Intendente de Compañías de Machala el 6 de Julio del 2.004; e inscrita en el Registro Mercantil con el No.481 y anotada en el repertorio bajo el no.1.102, el 13 de julio del 2004.-

De Los bienes antes referidos el 50% le corresponde a la Sra. Irma Matamoros, por la unión de hecho habida con el cónyuge

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ROYO - ECUADOR



# CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS

TRES.- Es nuestro deseo obtener la posesión efectiva, pro indiviso y sin perjuicios de terceros, de todos los bienes dejados por el Abg. Hugo Quevedo Montero, quién falleció abintestato.

CUATRO.- A tal efecto y para cumplir con lo que dispone la ley reformativa de la ley notarial, pedimos a Ud. lo siguiente:

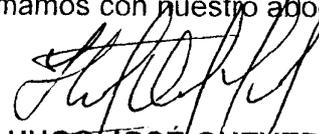
1.- Que se sirva receptor nuestra declaración juramentada sobre la calidad de herederos que tenemos.

2.- que una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente por la cual se nos **CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes hereditarios, en especial de los que dejamos detallados anteriormente, dejados por el causante, a favor de los comparecientes, pro indiviso, sin perjuicio de terceros.

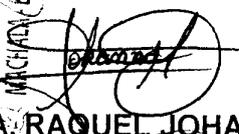
3.-Esta posesión efectiva debe ser inscrita en los registros correspondientes.

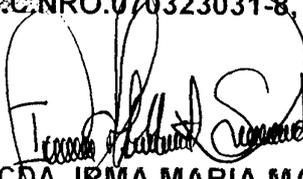
CINCO.- Adjuntamos documentos habilitantes.

Firmamos con nuestro abogado defensor.

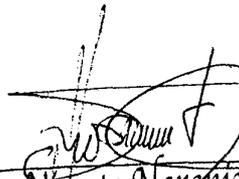
  
SR. HUGO JOSÉ QUEVEDO MADERO  
C.C. NRO. 070226932-5

  
SR. LACEY CECILIA QUEVEDO MADERO  
C.C. NRO. 171692672-8,

  
SRA. RAQUEL JOHANNA QUEVEDO MADERO  
C.C. NRO. 070323031-8,

  
LCDA. IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO  
C.C. NRO. 0701909525.

Representante de los menores: Hugo Agustín,  
Ariana Lisseth y Carolina Lizbeth Quevedo Matamoros.

  
Dr. Vicente Naranjo O.  
ABOGADO  
MAT. 356 C.A.O.



# ACTA DE POSESION

## EFFECTIVA

1  
2  
3 En Machala, hoy día miércoles doce de Marzo  
4 del Dos mil ocho, ante mí DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO  
5 SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala,  
6 comparecen los señores HUGO JOSÉ QUEVEDO MADERO, LACEY  
7 CECILIA QUEVEDO MADERO, RAQUEL JOHANNA QUEVEDO  
8 MADERO, y LCDA. IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO, EN  
9 REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD: HUGO  
10 AGUSTIN QUEVEDO MATAMOROS, ARIANA LISSETH QUEVEDO  
11 MATAMOROS Y CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS;

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

12 y, declaran que conforme a la escritura pública de Declaración  
13 juramentada del once de Marzo del Dos mil ocho, ellos en  
14 calidad de hijos, son herederos del causante señor ABOGADO  
15 HUGO QUEVEDO MONTERO, el mismo que falleció en esta  
16 ciudad de Machala, el diecisiete de Enero del dos mil ocho;  
17 conforme su partida de defunción que consta anexa a esta

1 escritura pública y me solicitan que les conceda la Posesión  
2 Efectiva de los bienes dejados por el causante.- En virtud  
3 de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el  
4 Numeral Doce del Artículo Séptimo de la Ley Reformatoria  
5 de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro  
6 Oficial Número Sesenta y cuatro del ocho de Noviembre  
7 de mil novecientos noventa y seis, yo el NOTARIO,  
8 concedo la posesión efectiva a favor de los señores HUGO  
9 JOSÉ QUEVEDO MADERO, LACEY CECILIA QUEVEDO MADERO,  
10 RAQUEL JOHANNA QUEVEDO MADERO, y LCDA. IRMA MARIA  
11 MATAMOROS SALCEDO, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS  
12 MENORES DE EDAD: HUGO AGUSTIN QUEVEDO MATAMOROS,  
13 ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS Y CAROLINA LIZBETH  
14 QUEVE-DO MATAMOROS; de los bienes dejados por el  
15 causante señor ABOGADO HUGO QUEVEDO MONTERO, los  
16 mismos que le corresponden el 50% a la señora IRMA  
17 MARIA MATAMOROS SALCEDO, por la unión de hecho  
18 habida con el causante que consiste en: a) Una  
19 participación de un dólar, en la Compañía de

1 Responsabilidad Limitada IMPORTADORA QUEAZAR C. LTDA.,  
2 constituida según escritura pública otorgada ante el Notario  
3 Público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Marco  
4 Castillo Sotomayor, el 24 de Junio del 2004 y aprobada según  
5 Resolución No. 04. M. DIC.0115, dictada por el Intendente de  
6 Compañías de Machala, el 6 de Julio del 2004; e  
7 inscrita en el Registro Mercantil con el No. 481 y anotada en el  
8 Repertorio bajo el No. 1.102, el 13 de Julio del 2004.- b) Nueve  
9 mil novecientas noventa y nueve participaciones sociales, de  
10 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de  
11 Norteamérica cada una, de la compañía representaciones  
12 Sadimport C. Ltda, constituida mediante escritura pública,  
13 otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala,  
14 José Javier Cabrera Román, el 6 de Septiembre  
15 1.990 y aprobada mediante resolución No. noventa-  
16 s-dos-uno-cero-cero siete seis, el 26 de Septiembre de 1990, e  
17 inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Octubre de 1990. La  
18 compañía aumento su capital de un millón de sucres a dos  
19 millones de sucres y reformó sus estatutos en sus artículos

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 tercero, noveno y décimo, mediante escritura pública celebrada  
2 ante el Notario Dr. José Javier Cabrera Román, el 1 de Noviembre  
3 de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil, el 16 de Enero de  
4 1995. De igual forma la compañía Aumento su capital a 400  
5 dólares y reformo sus estatutos mediante escritura pública  
6 realizada el 30 de Octubre del 2001 e inscrita en el Registro  
7 Mercantil con el No. 1160 y anotada en el Repertorio con el No.  
8 2.199, el 29 de Noviembre del 2001.- Con todos sus activos y  
9 pasivos.- c) Novecientas noventa participaciones de un  
10 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,  
11 de la compañía Oroimport C. Ltda, constituida mediante  
12 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del  
13 cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 20 de  
14 Octubre del año 2004, aprobada mediante resolución  
15 04. M.dic. 0248 dictada por el señor Intendente de  
16 compañías de Machala, el 26 de Octubre del 2004 e  
17 inscrita en el Registro Mercantil con el No. 863 y anotada en  
18 el repertorio bajo el No.1830, el 5 de Noviembre del 2004.  
19 Con todos sus activos y pasivos d).- Setecientas noventa y

1 nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
2 Norteamérica cada una, de la compañía Arianimport C. Ltda.,  
3 constituida según escritura pública celebrada ante el Notario  
4 público Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
5 el 27 de Mayo del 2002, aprobada según resolución NO.02. M.  
6 DIC-0169, dictada por el señor intendente de compañías de  
7 Machala, el 6 de Junio del 2002 e inscrita en el Registro  
8 Mercantil con el Nro. 580 y anotada en el repertorio bajo el  
9 no.1314, el 10 de Junio del 2002. Con todos sus activos y  
10 pasivos.- f).- Un bien inmueble de solar y construcción, ubicado  
11 en la avenida Las Palmeras (calle quinta oeste), de la ciudad de  
12 Machala, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, solar  
13 signado con el numero doce, código catastral número uno- dos-  
14 veinte-dos-doce, de la manzana g 17, circunscrito dentro de los  
siguientes linderos y dimensiones: Norte, solares numero doce y  
trece, con veintiún metros treinta centímetros; Sur, con lote  
número once, con veintiún metros; Este, con solar número cero  
tres, con once metros veinte centímetros, y, Oeste, Carrera  
19 Quinta Oeste, con once metros quince centímetros, con un área  
20 total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 (236mts2), sobre el solar se levanta una edificación de una  
2 planta, con las siguientes características; estructura de  
3 hormigón armado, pisos de hormigón simple, paredes de  
4 ladrillo, cielo raso enlucido, cubierta de losa, puertas enrollables,  
5 instalaciones eléctricas y sanitarias empotradas; según escritura  
6 pública de compraventa otorgada por el Banco de Machala S.A.;  
7 a favor de la Lcda.. Irma Matamoros Salcedo, e hipoteca abierta  
8 con prohibición de enajenar y anticresis, que se constituye a  
9 favor del Banco de Machala S.A., escritura celebrada ante el  
10 Notario quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
11 el 26 de noviembre del año 2004, e inscrita en el registro de la  
12 propiedad Nro. 202, en el registro de hipoteca No.13; y, en el  
13 registro de prohibición NO.37, y anotada bajo los repertorios  
14 Nros. 272,273 y 274, de fecha 14 de enero del 2005. g).-

15 Noviecenas ochenta participaciones de un dólar de los Estados  
16 Unidos de Norteamérica cada una de la Compañía Creafuturo C.  
17 Lda., constituida según escritura pública celebrada ante el  
18 Notario Público Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo  
19 Sotomayor, el 23 de noviembre del año 2004, aprobado según  
20 Resolución NO.04 M.DIC.0306, dictada por el señor Intendente

1 de Compañías de Machala, el 15 de Diciembre del 2004, e inscrita  
2 en el Registro Mercantil con el NO.1040 y anotada en el repertorio  
3 bajo el NO.2224, de fecha 24 de diciembre del 2004. h) Mil  
4 trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada  
5 una, de la Compañía LIGHTSCOLORS S.A., constituida según  
6 escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del  
7 Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 18 de julio  
8 del 2006 y aprobada según Resolución No.06.M.DIC.0165,  
9 dictada por el Intendente de Compañías de Machala el 21 de  
10 julio del 2006; e inscrita en el Registro Mercantil con el  
11 NO.622 y anotada en el repertorio bajo el no.1711, el 26 de  
12 julio del 2006. Con todos sus activos y pasivos.- i) Un vehículo  
13 de las siguientes características: placa actual OCTO 019, Marca  
14 Ford, clase Jeep, tipo Jeep, año de fabricación 2007, modelo  
15 Fordosport XL T 4x2, motor CJOB78828665, color negro, con  
16 reserva de dominio a favor de Norimport C.Ltda. j).- Una  
17 casa, estructura de hormigón armado, dos pisos, piso de  
18 mármol y baldosa, paredes de ladrillo revestidas de cemento,  
19 puertas de madera, ventanas de vidrio y  
20 aluminio con verjas de hierro, según escritura pública de

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO  
EQUADOR

1 entrega de obra, celebrada ante el notario segundo del cantón  
2 Machala, el 19 de mayo de 1993, inscrita en el registro de la  
3 propiedad con el no- 1.204, repertorio 2.554 el dos de junio de  
4 1993. La casa está construida en solar municipal signado con el  
5 número 14, de la manzana R-30, código no. 1-1-23-83-15,  
6 ubicado frente a la carrera sexta y callejón norte (esquina), de  
7 esta ciudad de Machala, provincia de El Oro. k).- La  
8 Cuenta Corriente Nro. 70365-6 del Banco del Pacifico, con un  
9 saldo de 1.086,45 aproximadamente. l) Un crédito de doscientos  
10 mil dólares a su favor, que le adeuda la Sra. Sara  
11 Pineda, cuyo documento de crédito consiste en un pagaré a la  
12 orden. m).- Un departamento signado con NO.2-B ubicado en la  
13 4ta.planta alta del edificio El Rocío, ubicado en esta ciudad de  
14 Machala, solar 8 Mza.K22 con los siguientes linderos y  
15 dimensiones: Norte: propiedad del Sr. Neira con 16.15mts; Sur:  
16 Pozo de Luz con 3.20mts. + Escalera con 3.25mts; + Pasillo con  
17 2.87mts; + Pozo de Luz con 2.80mts; + Dpto. A4 con  
18 6.20mts; Este: Propiedad de Hdros. Dora Autheman con 4.30mts; +  
19 Pasillo con 3.95mts; + Dpto. con 4.05mts; + Pozo de Luz  
20 con 1.85mts. + Dpto. A4, con 1.65mts; Oeste: Carrera  
21 Primera Oeste con 15.45mts; Abajo: Dpto.B5, con



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11 Pr  
12 ma  
13 DC  
14 Qu  
15 JOS  
16 do  
17 est  
18 est  
19 Her  
20 de  
21 MA  
22 Sexl  
23 MA  
24 MEN

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA, QUE HACEN LOS SEÑORES HUGO JOSÉ QUEVEDO MADERO, LACEY CECILIA QUEVEDO MADERO, RAQUEL JOHANNA QUEVEDO MADERO, y LCDA. IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD: HUGO AGUSTIN QUEVEDO MATAMOROS, ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS Y CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS.-



CUANTIA INDETERMINADA.-

%%%%%%%%%

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día martes once de Marzo del año Dos mil ocho; ante mí, DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen en persona a los señores JOSE QUEVEDO MADERO, de estado civil divorciado, empresario, domiciliado en las calles Napoleón Mera y Callejón Cuarta Norte de esta ciudad de Machala, RAQUEL JOHANNA QUEVEDO MADERO, de estado civil casada, domiciliada en la Urbanización Calle Hermosa, calle principal, edificio Narváez, primer piso, en la Ciudad de Machala, quevedo de paso por esta ciudad, LACEY CECILIA QUEVEDO MADERO, de estado civil soltera, domiciliada en la calles Pasaje y Sexta Oeste de esta ciudad; y la señora LCDA. IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD: HUGO AGUSTIN QUEVEDO MATAMOROS,

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 ARIANA LISSETH QUEVEDO MATAMOROS Y CAROLINA LIZBETH  
2 QUEVEDO MATAMOROS, domiciliada en las calles Buenavista y Colón  
3 de esta ciudad de Machala.- Los Comparecientes: Ecuatorianos,  
4 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a  
5 quien de conocerlos doy fe, de acuerdo a los documentos de  
6 identificación que se me presentaron, con amplia libertad y  
7 bien instruidos de la naturaleza y resultados de la presente  
8 Escritura Pública de DECLARACION JURAMENTADA, que para su  
9 otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-  
10 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su  
11 cargo, sírvase incorporar una en la que conste la  
12 DECLARACIÓN JURAMENTADA, que se otorga de conformidad  
13 con las siguientes cláusulas:-----  
14 PRIMERA: OTORGANTE.- Intervienen al otorgamiento de la  
15 presente escritura pública los señores HUGO JOSÉ QUEVEDO  
16 MADERO, LACEY CECILIA QUEVEDO MADERO, RAQUEL JOHANNA  
17 QUEVEDO MADERO, y LCDA. IRMA MARIA MATAMOROS SALCEDO,  
18 EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD: HUGO  
19 AGUSTIN QUEVEDO MATAMOROS, ARIANA LISSETH QUEVEDO  
20 MATAMOROS Y CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS, con la  
21 capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o  
22 contrato.-----  
23 SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- Los señores HUGO JOSÉ  
24 QUEVEDO MADERO, LACEY CECILIA QUEVEDO MADERO, RAQUEL  
25 JOHANNA QUEVEDO MADERO, y LCDA. IRMA MARIA MATAMOROS  
26 SALCEDO, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD:  
27 HUGO AGUSTIN QUEVEDO MATAMOROS, ARIANA LISSETH QUEVEDO  
28 MATAMOROS Y CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS, bajo

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RECIBIDA EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

provincia de  
El Oro  
Machala



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO  
ANO 2008 COMO 1 URTS. PAG. 60 ACTA 60  
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA  
LEY DE REGISTRO CIVIL.  
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez.  
CERTIFICO:

Lcdo. Henry Morecho Pineda  
PROFESIONAL - 2  
JEFATURA PROV. REG. CIVIL ARCHIVO  
DE EL ORO.

29 ENE. 2008

DIRECCION GENERAL DE  
IDENTIFICACION Y  
JEFATURA  
PROVINCIAL  
EL ORO

DOY FE:  
Que la presente fotocopia  
es igual a su original.

Machala, 12 de NOVIEMBRE del 2008

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO



Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

-doce-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario - Quinto  
Machala - El Oro

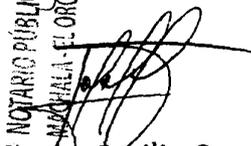
Telf. 931-844

-tres-

1 juramento y de acuerdo a la Ley Reformatoria a la Ley Notarial,  
 2 constante en el Registro Oficial Número Sesenta y cuatro del  
 3 ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, proceden  
 4 a declarar que en calidad de hijos son heredero del causante señor  
 5 ABOGADO HUGO QUEVEDO MONTERO, conforme se justifica con las  
 6 partidas de nacimiento y partida de defunción.-----  
 7 Hasta aquí la declaración juramentada que queda elevada a  
 8 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue  
 9 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos  
 10 se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad  
 11 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

12  
 13  
 14   
 15  
 16 Hugo José Quevedo Madero  
 17 C.I.No. 070226932-5  
 18

19   
 20  
 21 Raquel Johanna Quevedo Madero  
 22

23  
 24  
 25   
 26 Lacey Cecilia Quevedo Madero  
 27 C.I.No. 171692672-8  
 28

Si-

REAL DE COMERCIO  
MONTAÑES  
PATU UNO  
VINCIA  
EL ORO

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO - QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Guen las firmas.-

2

3

4

5

6 Lcda. Irma Maria Matamoros Salcedo

7 EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD: HUGO

8 AGUSTIN QUEVEDO MATAMOROS, ARIANA LISSETH QUEVEDO

9 MATAMOROS Y CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS

10 C. I. No. 0701909525

11 Mm/m

12

13

14

15

16

17

18

19

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR  
NOTARIO - QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO  
EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN TRES FOJAS UTILES, QUE  
SELLO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU  
CELEBRACION.-

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR  
NOTARIO - QUINTO





REGISTRO CIVIL

En Mochele hoy día dieciséis de enero provincia de Bueno  
del dos mil dieciocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Doctor Hugo Paredo Montero

Sexo: varón Estado Civil: viudo Edad: seisenta años

Nombres y Apellidos del padre: Agustín Paredo

Nombres y Apellidos de la madre: Petronila Montero

Lugar del fallecimiento: Mochele - B.O.B Fecha: dieciséis

de Bueno del dos mil dieciocho El cónyuge so-

brevemente se llama: Victoria María

Causa de la muerte: hemorragia cerebral mas un aguda perforación cerebral fractura de

Solicitó esta inscripción Katiuska Samanta Godoy Salvador cónyuge viudo con Cédula

de Identidad N° 020332290-9 domiciliada en Mochele B.O.B

OBSERVACIONES:

Veracidad del folleto funerario con Ref. D.º 000915843  
Realizado en D.º de Obsequio familiar en Mochele B.O.B

NOTARIO PUBLICO  
MACHALA - ORO  
D.º DE REGISTRO CIVIL



FIRMAS  
María López  
ASIST. ADMINISTRATIVO  
REGISTRO CIVIL

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO  
 ANO 2008 COMO 1 DRTS. PAG. 60 ACTA 60  
 CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA  
 LEY DE REGISTRO CIVIL.  
 NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez  
 CERTIFICADO

Ldo. Henry Morocho Pineda  
 PROFESIONAL - 2  
 JEFATURA PROV. RES. CIVIL ARCHIVO  
 DE EL ORO

29 ENE. 2008



Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
 NOTARIO PUBLICO QUINTO  
 EJECUTOR

Legitimad por sus padres  
 Libro de Orden  
 En  
 provincia de

Jefe de Oficina

Legitimad. por sus padres

rimonio celebrado en la Oficina de mediante ma-

con fecha

e inscrito en el tomo . . . . . pág. . . . . acta . . . . . de 19 . . . . .

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con

en la Ofc. de

con fecha

e inscrito en el tomo . . . . . pág. . . . . acta . . . . . de 19 . . . . .

catorce

Jefe de Oficina

Falleció el . . . . . de . . . . . de 19 . . . . . y su defunción consta inscrita en la Ofc. de . . . . .

en el tomo . . . . . pág. . . . . acta . . . . . de 19 . . . . .

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DECLARACION DE NACIMIENTO

En . . . . . hoy día . . . . . y mes . . . . . de . . . . . provincia de . . . . . de mi novocientos . . . . . y . . . . . el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *Jorge Aguilar* APELLIDOS: *Quvedes Natansius*

SEXO: *Varón* FECHA DE NACIMIENTO: *07 de Julio de 1992*

LUGAR: *Hadabala* de Cantón *Hadabala* Provincia *El Oro*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Hector Hugo Quvedes Nenteco* de nacionalidad . . . . . de estado . . . . . con Cédula de Identidad N° *070021581-4*

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Irma María Natansius Salcedo* de nacionalidad . . . . . de estado . . . . . con Cédula de Identidad N° *07019095-8-5*

Solicitó esta inscripción *el Padre* de nacionalidad . . . . . años de edad, de profesión *Abogado* de identidad N° *070021581-4* de *Quinto y Cinco* con Cédula de Identidad N° . . . . .

hace constar, además que *Embruñados porante los Padres del niño,* de *habitar en la declaración.*

OBSERVACIONES:

NOTARIO PUBLICO  
CANTON  
Castillo Sotomayor

FIRMAS: Ldo. *Gilda Encalada Torres*

JEFES DE OFICINA

*[Firma]*



**INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO**

Copia se archiva de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Jefe de Oficina \_\_\_\_\_

matrimonio con \_\_\_\_\_ en la Of. de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_

inscripción en el tomo quince de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ acta \_\_\_\_\_ de 19\_\_

de \_\_\_\_\_ de 19\_\_ y \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

en el tomo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Jefe de Oficina \_\_\_\_\_

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

En Bohío hoy día cuatro mil novecientos noventa y siete de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de: \_\_\_\_\_ el que suscribe, Jefe de Registro

NOMBRES: José Luis Disbeth APELLIDOS: Quirido Batamoros

SEXO: varón FECHA DE NACIMIENTO: 28 de Enero del 1946

LUGAR: Bohío del Cantón Aguala Provincia El Oro

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Hector Hugo Quirido Hontela de nacionalidad Guineense con Cédula \_\_\_\_\_

de nacionalidad Guineense de estado civil casado con Cédula \_\_\_\_\_

de Identidad N° 0700215847

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Juana María Batamoros de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltera con Cédula \_\_\_\_\_

de Identidad N° 07019095125

Solicitó esta inscripción Edo Neda Con Cédula N° 070021584

**OBSERVACIONES:**

*Encontrados los datos en la partida de nacimiento al Act. 5º de la Sección Segundo de lo del Registro Civil.*

**HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO**

**FIRMAS:**

MARCELO ANTONIO FIGUEROA GARCIA  
JEFE PROV. DE REGISTRO CIVIL  
IDENT. Y SER. DE EL ORO  
ENCARGADO

PULGAR IZQUIERDO \_\_\_\_\_  
PULGAR DERECHO \_\_\_\_\_

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO  
AN. 1997 TOMO 1 FOLIOS PAG. 247, 248  
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA  
LEY DE REGISTRO CIVIL.  
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez  
CERTIFICO

Ldo. Henry Moracho Pineda

PROFESIONAL - 2  
JEFATURA PROVINCIAL CIVIL  
DE EL ORO

29 ENL. 2008

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA  
PROVINCIAL  
EL ORO

Dr. José Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

se archiva.

de 19

Jefe de Oficina

Dr. JOSÉ CÉSAR SOLORZANO

matrimonio con

NOTARIADO PÚBLICO QUINCE

en la Of. de MACHALA - EL ORD. EDUCACIONAL

en el tomo pág. acta

de 19

Jefe de Oficina

de 19 y

en el tomo pág. acta

de 19

de 19

Jefe de Oficina

FRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

En El Oro hoy día cuarto

20 mil novecientos Diez de Novena y Siete

Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de: Abel el que suscribe: Jefe de Registro

NOMBRES: Abel Assista

SEXO: Varonil

LUGAR: Baños

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Hector Hugo Quintero del Cantón Baños Provincia El Oro

de nacionalidad Guayaquileño de estado civil casado con Cédula

de Identidad N° 0700 21581-9

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Yvona María Hatawara Salgado con Cédula

de nacionalidad Guayaquileña de estado civil soltera con Cédula

de Identidad N° 0701909525

Solicitó esta inscripción 20 leada

APPELLIDOS: Quintero Hatawara

FECHA DE NACIMIENTO: 16 de Octubre de 1993

del Cantón Baños Provincia El Oro

de estado civil casado con Cédula

de Identidad N° 0700 21 58 19

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Yvona María Hatawara Salgado con Cédula

de nacionalidad Guayaquileña de estado civil soltera con Cédula

de Identidad N° 0701909525

Con Cédula N° 0700 21 58 19

OBSERVACIONES:

Se autolimpia su pasaporte los meses de febrero y marzo de 1994. Se autolimpia su pasaporte los meses de febrero y marzo de 1994. Se autolimpia su pasaporte los meses de febrero y marzo de 1994.

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

X

X



PULGAR IZQUIERDO

PULGAR DERECHO

FIRMAS:

ANTONIO FLORES  
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO  
E IDENTIFICACION

T. Salgado

Dr. Jesús Castillo Solomano  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
Y CREDITO CIVIL  
JEFATURA  
PROVINCIAL  
EL ORO

PROFESIONAL ARCHIVO  
JEFATURA PROVINCIAL REG. CIVIL  
DE EL ORO  
29 ENF. 2008  
Ldo. Henry Moron Pineda  
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA  
LEY DE REGISTRO CIVIL.  
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez  
CERTIFICO:  
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO  
DTS. PAG. 298/ACT. 298  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CREDITO CIVIL

DA	MATRI	NACI
----	-------	------

COPIA INTEGRAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDITACION  
Nº 1320931  
USA

31 950  
MATRI. DEP.

-diecisiete-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CINCOANIA N° 070224932 - 5  
HUGO HUGO JOSE  
BOLIVAR / SAGRARIO /  
1973  
0766 EN

REGISTRO CIVIL  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION  
MATRI. DEP.

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 6436312222  
BETSY LETICIA LEON JIMENEZ  
SUPERIOR EMPRESARIO  
HECTOR ALDO QUEVEDO MONTERO  
FANNY ALDORA MADERO LABOS  
20/06/2005  
REN 0215589  
PULGAR DERECHO

19726  
QUEVEDO MADERO HUGO JOSE  
MACHALA  
CANTON  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dieciocho-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADAMANTA No. 070323031-B

MADRID MADRID, RAQUEL JOHANNA

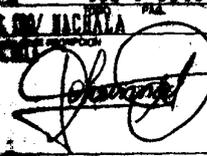
1977

MACHALA/MACHALA

002-T 0045 00145

MACHALA

1988



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334312242

CASADO DAVID FERNANDO REYES KAROLYS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

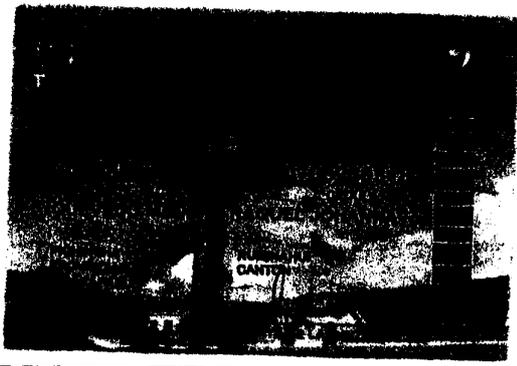
HECTOR HUGO CHEVEDO MONTERO

FANNY AURORA MADRID

QUITO 30/07/2001

30/07/2013

1111858-00



Dr. Leslie Castillo Botomanot  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



-diecinueve-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No 171692672-8

MADERO LOPEZ CECILIA

MACHALA

1985

0337503



REN 0337503

EQUATORIANA \*\*\*\*\* E233913222

SOLTERO ESTUDIANTE

RECTOR QUEVEDO M

FANNY MADERO L

MACHALA 15/04/2007

15/04/2007

REN 0337503



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

1400157 1716926728

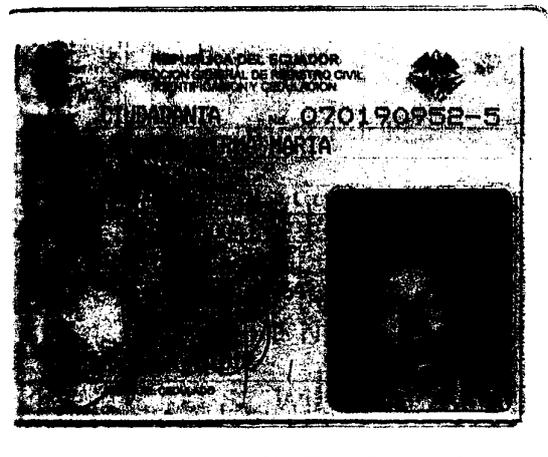
MACHALA CECILIA

QUEVEDO MADERO LOPEZ CECILIA

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON

15/04/2007

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
 NOTARIO PUBLICO QUINTO  
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

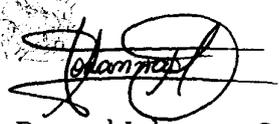
1 130.97mts2; Arriba: Dpto.B5, con 127.87mts2, con un área  
2 total de 147.57mts2. Esta propiedad lo adquirió mediante  
3 Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada ante el Notario  
4 Quinto del Cantón Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 5 de  
5 Noviembre del 2007, inscrita en el Reg. Prop. Horiz. No.70,  
6 Repert. NO.7425 el 30 del mismo mes y año, siendo el vendedor  
7 el Sr. Wilfrido Ezequiel Quevedo Montero. - Esta Acta de  
8 Posesión Efectiva se la concede PROINDIVISO, sin  
9 perjuicio de los derechos de terceros y de ser necesario  
10 deberá ser inscrita en el Registro de la Propiedad o  
11 Mercantil respectivo.- DOY FE. \_\_\_\_\_

12  
13   
14 Hugo José Quevedo Madero  
15 C.I.No. 070226932-5



16  
17  
18  
19 Dr. Leslie Castillo Sotomayor

NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

20 

21 Raquel Johanna Quevedo Madero  
22 C.I.No. 070323031-8



23 \_\_\_\_\_ Si- \_\_\_\_\_

1 Guen las firmas

2

3



4 Lacey Cecilia Quevedo Madero

5 C.I.No. 171692672-8

6

7

8

9

10

11



11 Lcda. Irma Maria Matamoros Salcedo

12 EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD: HUGO  
13 AGUSTIN QUEVEDO MATAMOROS, ARIANA LISSETH QUEVEDO  
14 MATAMOROS Y CAROLINA LIZBETH QUEVEDO MATAMOROS

15 C. I. No. 0701909525

16

17

18

19

20

21

M/M  
Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO-QUINTO

En Machala, 12 de marzo del 2008, di primer a tercer copia.-  
En Machala, EL 09 de ABRIL del 2009, di la copia y quinta copia. Solicita  
HUGO QUEVEDO MADERO c. c. n.º 070226932-5. - EN MACHALA, EL 11  
de mayo del 2009, di SEPTA copia. Solicita HUGO QUEVEDO MADERO  
c. c. n.º 070226932-5.-

Representación  
Matamoros  
079000  
INSCRIPCIÓN  
Oficina de Diligencia  
Folios  
Folios  
GRAVADO I.V.  
GRAVADO I.V.  
Dr. Leslie  
2008 / 293524

Dr. Leslie Castillo Solomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO COMPIERO ESTE SEPTIMO TROPICONIO EN FOLIO...  
COPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE EN VEINTIDOS FOLIOS UTILES SELLO, FIRMA...  
Y RUBRICO EN MACHALA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE. SOLICITA HUGO...  
VEDO MADRERO C.C.No 07026932-5.-



Dr. Leslie Castillo Solomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR